



COMUNICADO

Sostenibilidad Medioambiental

Diez árboles singulares de Málaga forman parte de la campaña europea de divulgación TreeTags sobre los beneficios que los árboles aportan a las ciudades

- El 'Barrilito' de los Jardines del Poeta Alfonso Canales, un ficus de la Alameda, una araucaria de 25 metros en Las Chapas, una tipuana en La Paz o un aguacate de 150 años en Churriana figuran en la lista

Málaga, 19 de septiembre de 2024.- El Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Sostenibilidad Medioambiental, se ha sumado a la campaña europea TreeTags en la que participan las ciudades que forman parte del programa 'Tree Cities of the World' promovido en España por la asociación Arbocity con el objetivo de poner en valor e informar a la sociedad sobre los beneficios que los árboles aportan a las ciudades. En el marco de esta iniciativa de divulgación (<https://www.treetags.eu/es>) se han colocado carteles informativos en diez árboles singulares ubicados en la vía pública y en jardines de Málaga que destacan por su tamaño, antigüedad o ubicación en los que se indica qué especie es y los principales beneficios que ofrecen: mejorar la calidad del aire, proporcionar sombra, reducir la temperatura y el efecto de isla de calor, potenciar la biodiversidad al proporcionar un hábitat a especies de aves o insectos, mejorar las tasas de filtración del agua de lluvia y por tanto aumentar las reservas de agua subterránea e incluso servir su entorno para la interacción social. La concejala delegada de Sostenibilidad Medioambiental, Penélope Gómez, ha colocado la etiqueta en el emblemático 'Barrilito' ubicado en los Jardines del Poeta Alfonso Canales. Los árboles urbanos seleccionados son los siguientes:

1/3

1. *Ceiba chodatii* o barrilito en los Jardines del Poeta Alfonso Canales. Este ejemplar es uno de los árboles más emblemáticos y conocidos de la ciudad. Su figura se asemeja a un barril por el ensanchamiento de su tronco, de ahí que se le conozca como 'Barrilito'. Alcanza los 14 metros de altura.
2. *Ficus macrophylla* en la plaza del Teatro: Se trata de un gran ejemplar de ficus de hoja ancha situado en este enclave del Centro, en calles en las que es muy difícil albergar ejemplares de estas características. Pese a ello, se ha adaptado

bien este majestuoso árbol de 20 metros de altura aportando así a esta zona una evidente mejora ambiental.

3. ***Peltophorum dubium* o Cañafístula en el Parque de Málaga:** El motivo de su selección se basa en la rareza de esta especie en la ciudad y el resto de la zona peninsular, donde se puede adaptar por sus requerimientos climáticos. Tiene una altura de 13 metros y un diámetro de 0,5 metros.
4. ***Quercus ilex* o encina en el Parque de Málaga:** Posiblemente se trate del mejor ejemplar de encina de la jardinería pública de la ciudad. Representante de la vegetación del bosque mediterráneo, pone de manifiesto la integración y conjugación de la gran diversidad de especies y procedencias presentes en el Parque de Málaga. Alcanza los 19 metros de altura y un diámetro de 0,9 metros.
5. ***Ceiba speciosa* o palo borracho en Cortina del Muelle:** Magnífico ejemplar de 23 metros de altura que pudo preservarse y quedó integrado en un parterre elevado, lo cual realza su valor, tras las obras de remodelación del entorno de la Catedral llevadas a cabo hace una década.
6. ***Ficus macrophylla* en los Jardines de Picasso:** Árbol centenario, presente junto a la escultura de Berrocal que homenajea a Picasso en los citados jardines. Tiene una altura de 25 metros.
7. ***Ficus microcarpa* en la Alameda Principal:** Es uno de los ejemplares de mayor vitalidad de los que dan cobertura vegetal a la Alameda Principal. Alcanza los 23 metros de altura.
8. ***Araucaria heterophylla* en la plaza Aparejador Federico Bermúdez:** Destacable por su esbeltez y tamaño (25 metros de altura), este ejemplar está asociado a la zona de Las Chapas desde hace décadas. Destaca en su emplazamiento y resalta el acompañamiento vegetal de su entorno.
9. ***Tipuana tipu* en la calle Ravel:** Ejemplo de árbol viario que aporta innumerables beneficios a la ciudadanía por su emplazamiento y tamaño (16,8 metros). La valoración de sus beneficios y su representación en la etiqueta que se instalará sobre el mismo permitirá a la vecindad de esta zona de Carretera de Cádiz a conocerlos y aprender a valorarlos.
10. ***Persea americana* o aguacate en CEIP Ciudad de Jaén:** Este aguacate de más de 150 años y 11 metros de altura está emplazado en el interior del centro educativo ubicado en Churriana. Es uno de los primeros ejemplares de aguacate importados a la ciudad. Da nombre a la Asociación de Madres y Padres de Alumnos del centro (AMPA Aguacate CEIP Ciudad de Jaén).

2/3

Ordenanza de Infraestructura Verde y Arbolado Urbano

El Ayuntamiento tiene actualmente en tramitación la nueva Ordenanza Municipal Reguladora de Infraestructura Verde y Arbolado Urbano de la ciudad. Con esta nueva norma, que vendrá a actualizar la de Promoción y Conservación de Zonas Verdes vigente desde 1994, se persigue dotar a la ciudad de un marco regulatorio moderno a nivel local en lo relativo a las zonas verdes, espacios forestales, parques infantiles, equipos de entrenamiento físico en el exterior e infraestructuras hidráulicas que permita afrontar la gestión ordenada de los mismos, su conservación y mantenimiento, y también el uso y disfrute de los mismos por los ciudadanos. En este sentido, las premisas son potenciar el verde urbano como nexo entre la ciudadanía y las políticas de salud, mejorar la biodiversidad urbana, optimizar el uso de los recursos hídricos mediante la incorporación de especies eficaces en el uso sostenible del agua y la reducción de la superficie que requiere un mayor gasto y, sobre todo, proteger el árbol como elemento vertebrador de la infraestructura verde urbana y como factor esencial en la lucha contra el cambio climático y la contaminación acústica.

En este sentido, el anteproyecto dedica un título específico al arbolado en consonancia con el Plan Director del Arbolado de la Ciudad de Málaga, en el que se exponen distintos protocolos tales como los de plantación, poda, selección de nuevas especies, gestión del riesgo, criterios de sanidad vegetal o protección frente a obras. Asimismo, el nuevo texto regula los usos y condiciones de desarrollo de las zonas de interés forestal y de los parques periurbanos, además de la creación, dotación y condiciones de uso de los parques infantiles y equipos fijos de entrenamiento físico en el exterior (más información en <https://www.malaga.eu/el-ayuntamiento/notas-de-prensa/detalle-de-la-nota-de-prensa/index.html?id=172225>).

3/3